



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



E/ 697

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **30 MAY 2017**

VISTO: las Reuniones: Preparatoria del Grupo Mercado Común, Grupo Mercado Común y Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico del Mercosur, que tendrán lugar en la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, entre los días 6 y 9 de junio de 2017.-

RESULTANDO: que corresponde designar al Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Gabriel Arimón, que representará a nuestro país en las referidas Reuniones.-

17/05/001/75

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial a la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, al Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Gabriel Arimón, que participará de las Reuniones: Preparatoria del Grupo Mercado Común, Grupo Mercado Común y Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico del Mercosur, entre los días 6 y 9 de junio de 2017.-

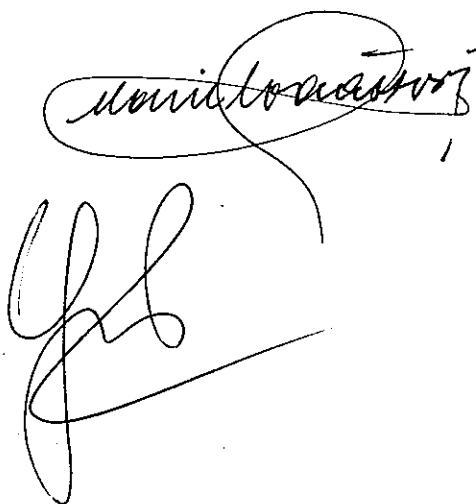
2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 3 (tres) días (06, 07 y 08/06) y más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (09/06).- El importe diario del viático a la ciudad de Buenos Aires, es de U\$S 257,00 (doscientos cincuenta y siete dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235


RS/RL

"Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be "David Lozano", written in a cursive style. Below the signature is a large, stylized flourish or scribble.A handwritten signature in black ink, appearing to be "Raúl Sendic", written in a cursive style.

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia